



Ciudad de México, a 12 de julio de 2016

Dr. Luis Videgaray Caso

Secretario

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presente

Mtro. Fernando Galindo Favela

Subsecretario de Egresos

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Presente

Estimado Dr. Videgaray Caso

Estimado Mtro. Fernando Galindo,

Además de enviarles un atento saludo, en esta ocasión, nos dirigimos a ustedes con preocupación e inquietud debido a los anuncios sobre los recortes al presupuesto del Gobierno Federal en 2016, anunciado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Coincidimos en que el contexto internacional ha evolucionado en forma desfavorable, lo que impone retos a la economía mexicana y a las finanzas públicas nacionales. Estamos conscientes de que en un entorno globalizado los cambios políticos, económicos y sociales relevantes que suceden en otros países pueden tener un fuerte impacto en los mercados financieros internacionales y de esta forma afectar las variables macroeconómicas de nuestro país. Especialmente lo hemos observado con la depreciación del tipo de cambio y el alza de la tasa de interés interna, que aunado a los retos ya existentes de nuestras finanzas públicas han hecho necesario moderar el gasto público. No obstante, que ésta era una decisión necesaria e impostergable, es deseable que los recortes no afecten los derechos de las personas, al limitarles el acceso a servicios de salud y educación cuando se reduce la capacidad financiera de estos servicios, y que también se minimice el impacto negativo que puedan tener en el consumo y la inversión, y en general en la dinámica económica. Por esos motivos, consideramos indispensable que este tipo de decisiones sean acompañadas de suficiente información para explicar y justificar la elección de dichos recortes en particular.

A continuación, enlistamos cuáles son las mínimas condiciones que el Colectivo por un Presupuesto Sostenible considera que los programas de recortes al gasto deben reunir para informar adecuadamente a los ciudadanos en relación al programa de recortes:

1. Debe existir total transparencia y rendición de cuentas sobre los recortes. En ese sentido, consideramos necesario que se publique un documento que incluya un diagnóstico de los programas de gasto público que permita entender la lógica de los recortes. En el mismo documento deben explicarse los criterios y justificaciones de los mismos. La información contenida en el documento debe dejar claro por qué se decidió recortar el gasto en ciertos programas presupuestarios. Asimismo, la información sobre los recortes debe presentarse por partida presupuestaria general y específica.
2. Para poder dar seguimiento a la ejecución de los programas presupuestarios recortados, debe publicarse información adicional en los informes trimestrales que reporte como avanza su ejecución. Se requiere información sobre el gasto en clasificación por objeto de gasto; por partida presupuestaria general y específica.
3. Los recortes deben ser evaluados, sólo así es posible verificar los impactos que tuvieron. ¿A qué población o servicio público afectaron? ¿Fueron regresivos o progresivos? ¿Cómo afectaron a los objetivos, metas e indicadores de los programas presupuestarios? ¿Afectaron a otros sectores no previstos o a sectores más vulnerables? Esta evaluación servirá para tomar mejores decisiones sobre recortes.

Consideramos estas condiciones muy relevantes, ya que, por su naturaleza, el gasto público corriente obedece a una definición de gasto muy amplia. Puede contener programas de gasto público superfluo o programas con impacto económico y social importante. Por lo anterior, es necesario contar con mayor información sobre los criterios y efectos de los recortes.

La información sobre los recortes debe ser presentada bajo el principio de máxima publicidad. Las finanzas públicas presentan retos importantes tanto por el lado de los ingresos, como la deuda y el gasto público. Continúa siendo necesario revisar el gasto público y recortar aquel que sea superfluo, así como seguir trabajando para garantizar que el gasto en los programas presupuestarios efectivamente se canalice para lograr resultados e impactos positivos.

Sin más por el momento les agradecemos la atención que brinden a la presente carta y quedamos atentos a cualquier duda o comentario relacionado con la misma.

Atentamente,

Colectivo por un Presupuesto Sostenible – Colectivo PE\$O¹

¹ Las organizaciones que conforman el Colectivo son el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), el Centro de Investigación Económica y Presupuestaria (CIEP), la Comunidad Mexicana de Gestión para Resultados, Ethos Laboratorio de Políticas Públicas, Fundar – Centro de Análisis e Investigación, Gestión Social y Cooperación, A.C. (GESOC AC), el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), Instituto de Políticas para Transporte y el Desarrollo (ITDP por sus siglas en inglés) y México Evalúa.

Datos de contacto:

Alfredo Elizondo, Coordinador del Colectivo PE\$O

Gestión Social y Cooperación (GESOC)

alfredo.elizondo@gesoc.org.mx

Presidente Carranza 133,

Col Villa Coyoacán, Del.Coyoacán,

Ciudad de México

C.P.04000

Tels: 55732399 y 55735789

Javier Garduño, Coordinador del Área de Presupuestos y Política Pública

Fundar, Centro de Análisis e Investigación A.C.

javier@fundar.org.mx

Cerrada de Alberto Zamora 21

Col. Villa Coyoacán. Del. Coyoacán,

México D.F.,

C.P. 04000

Tel: 5554 3001